



COLEGIO PROFESIONAL DE GEÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - LEY 10.436/17

Córdoba, 19 de Febrero de 2019

Al Sr. Decano de la
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
de la Universidad Nacional de Córdoba
Prof. Ing. PABLO RECABARREN
S / D

De nuestra mayor consideración.

El Colegio Profesional de Geología de la Provincia de Córdoba se encuentra en la tarea de organizar actividades que beneficien a nuestros matriculados y colegas de otras profesiones afines.

Algunas de las que se pueden mencionar, entre otras, es la participación con actividades en la semana de la Geología, la Semana de Puertas Abiertas, Expcámara.

Entre las previstas en este momento se encuentra la formación de recursos humanos, que va a consistir en el dictado de cursos, cursos- taller o talleres que se enfoquen en el conocimiento de nuevos saberes.

Creemos que la ciencia permanentemente genera nuevas técnicas para que sean aplicadas en beneficio de la sociedad.


El dictado de los cursos va a estar orientado a los colegas que, por su actividad profesional, les resulta dificultoso acceder a aquellos de carga horaria mayor.

Para que esta actividad tenga un mayor respaldo y porque seguramente muchos cursos van a ser dictados por docentes de esa casa de altos estudios, es que veríamos con agrado que la Facultad participe como coorganizador de los mismos, para lo cual les proponemos el firmado de un convenio, de acuerdo a los que realizan Uds.



Acompañan a ésta nota una copia del acta de Comisión Directiva. Un modelo de convenio

Esperando de Ud. una respuesta positiva lo saludamos atentamente.


Prof. Geólogo Arturo Llupia
Presidente del Colegio Profesional
de Geólogos de la Provincia
de Córdoba